

## RENTAS DE LA MITRA Y CABILDO PALENTINOS EN LOS AÑOS 1764 Y 1753, RESPECTIVAMENTE

Con una diferencia de muy pocos años, se vieron precisados el Obispado y Cabildo de Palencia a mandar relación detallada de todas las rentas e ingresos que percibiesen, teniendo que precisar el origen y cuantía de cada una de ellas. Muerto en Carrión de los Condes, el día 16 de octubre de 1769, el obispo de Palencia Ilmo. Sr. D. José Cayetano Loaces y Somoza, se recibió a los pocos días una carta de Don Nicolás Manzano y Marañón, Secretario del Real Patronato, en la cual mandaba que, sin dilación alguna, se le enviara una certificación de los valores del obispado durante el último quinquenio, es decir, de los años 1764-68.

Cumplimentó la orden del Real Patronato Don Pedro López Navamuel, Contador del Cabildo, el cual, puesto al habla con el canónigo Dr. Don Agustín Rubín de Ceballos, juez subdelegado del espolio, se dió tanta prisa y diligencia que en el correo del martes, 28 de noviembre del mismo año 1769, salían para Madrid dos copias con todos los datos pedidos.

Ya había hecho otro tanto, unos años antes, con sus rentas, el Cabildo Palentino, obedeciendo una orden del Marqués de la Ensenada, del 16 de marzo de 1753. En ella pedía el Marqués una relación de las Dignidades, Canonicatos y Raciones que había en la S. I. Catedral y de sus rentas y valores, limitándose a los años 1753 y 1752.

Para fortuna nuestra, el diligente secretario contador, el ya citado Don Pedro López Navamuel, influenciado sin duda por el «*cualquier tiempo pasado fué mejor*» del poeta de Paredes, sacó también relación de lo que habían disminuído las rentas desde el quinquenio de 1501-1505, como si quisiera decir: jaquellas sí que eran canonjías! que éstas de ahora...

Por creerlas de sumo interés, sobre todo en nuestros días en que triunfan las estadísticas, vamos a copiarlas tal como se encuentran en el Archivo de la Catedral 1.

1. La del Obispado tiene la signatura: Ar. II, leg. 4, n.º 28, y la del Cabildo: Ar. I, leg. 3, n.º 50.

### Rentas del obispado en 1764

Las rentas decimales arrendables en el citado año, excluidas las de trigo, cebada y centeno que se ponen adelante, importaron nueve cuentos, novecientos veintinueve mil noventa y siete mrs. líquidos, descontados ya todos los gastos ..... 9 ctos. 921.097 mrs.

El derecho de Martiniegas de esta ciudad, vasallaje de Villamuriel, renta de la huerta perteneciente a la Mitra, Portazgo, prado de San Sebastián y foro de Santoyo importaron ..... 95.380 »

Los Juros pertenecientes a la dignidad episcopal importaron en el citado año..... 11.265 »

Las rentas del pan de diezmos, que se arrendaron y administraron, importaron mil quinientas treinta y nueve fanegas y media y medio cuartillo de trigo, que se vendieron a veintiocho reales fanega, importando, en consecuencia..... 1 cto. 499.614 »

Las rentas de cebada importaron mil trescientas noventa y seis fanegas y media, cinco celemines y tres cuartillos, que vendidos a trece reales fanega importaron .... 617.465<sup>2</sup> »

Los situados que dicha dignidad episcopal tiene en diversos lugares del obispado, importaron trescientas once fanegas, cinco celemines y un cuartillo de trigo, que vendidas a veintiocho reales fanega, suman ..... 296.486 »

Id. de cebada, doscientas setenta y dos fanegas, cinco celemines y un cuartillo, que a trece reales fanega hacen. . 120.418 »

Las tierras que la Mitra posee en el campo de esta ciudad y en otros pueblos produjeron, en arriendo, trescientas ochenta y una fanegas y media, dos celemines y un cuartillo, que al precio de veintiocho reales fanega importaron ..... 363.355 »

De cebada, rentaron trescientas ochenta y dos fanegas y media, dos celemines y un cuartillo, que a trece reales fanega importaron..... 169.148 »

2. No hay, en este año, partida de morcajo o centeno.

El molino de Sobradillo, perteneciente a la dignidad episcopal, produjo ese año, en arrendamiento, cuatrocientas ochenta y seis fanegas de trigo, que al precio de veintiocho reales fanega suman..... 462 672 mrs.

Total el valor, pues, del año 1764 fué .. 13 ctos. 556.900 mrs.

En los restantes años del quinquenio se repiten las mismas partidas, con oscilaciones debidas casi siempre al valor desigual del trigo y cebada; así en el año 1765, el trigo se vendió a veintiocho y treinta y tres reales fanega.

Unicamente al final del último año, hay una partida curiosa: la dignidad Episcopal tenía situados, en distintos pueblos, once carros de paja y cuarenta y dos gallinas anuales, que a doce reales los primeros y a tres las gallinas hacen un total de cuarenta y tres mil ochocientos sesenta mrs. para todo el quinquenio.

Será, pues, suficiente poner los totales de cada año, que fueron los siguientes:

Año 1764	:	13	cuentos,	556.900	mrs.
» 1765	:	14	»	509.320	»
» 1766	:	14	»	25.036	»
» 1767	:	14	»	302.702	»
» 1768	:	13	»	968.834	»

Valor total del quinquenio: 70 cuentos, 362.792 mrs.

Valor del año común: 14 cuentos, 72.558 mrs.

Cantidad que, reducida a reales de vellón, equivale a 413.898 reales al año.

Sobre esta cantidad, muy respetable por cierto, pesaban ininidad de gastos, pensiones y subsidios, que se llevaban una gran parte. Como el Secretario del Real Patronato pedía en su carta una relación detallada de todas esas cargas, vamos a enumerarlas para así saber con precisión lo que quedaba de líquido para la Mitra.

### PENSIONES

Eran las siguientes:

Al Hospital de San Bernabé y San Antolín, una pensión de.....	149.600	mrs.
A Don Manuel de Palacios, Deán de Logroño, otra pensión de .....	230.874	»
Al Hospital de Niños de Valladolid .....	224.400	»
A Don Antonio Bénédict.....	74.800	»
A la Real Capilla de La Haya.....	264.768	mrs.

A Don Bernardo Blasco y Orozco .....	141.664	»
A Don Sebastián de Priego y Valdés .....	74.800	»
A Don Fernando Llerena.....	74.800	»
Al Serenísimo Príncipe Clemente Wenceslao de Sajonia, obispo de Ratisbona .....	1 cto. 65.526	»
Total anual de pensiones .....	2 ctos. 301.232	mrs.

## SALARIOS

De subsidio .....	284.018	mrs.
Salario a los músicos ministriles, cuatro meses al año.	162.760	»
De cera para el Altar Mayor de la Catedral, durante las horas canónicas y Misa conventual.....	51.000	»
En los Oleos del Jueves Santo, vestidos, comida y propina a los doce pobres.....	152.680	»
Por las Antifonas de la O <sup>3</sup> que se cantan en el coro y esteras que en él se gastan .....	1.348	»
Salario del Provisor y Vicario General del Obispado.	112.200	»
» del Secretario de Cámara .....	74.800	»
» del Fiscal del Obispado .....	37.400	»
» del Visitador y Abogado de Cámara.....	74.800	»
» del Capiller y Caudatario .....	37.400	»
» del Maestro de Pajes.....	37.400	»
» del Tesorero-Mayordomo y Oficial de cuentas	130.900	»
» del Escribano de Rentas .....	31.424	»
» del Escribano que acude a los remates de rentas	24.990	»
» de los guardas del Soto y del Monte .....	45.595	»

## OBRAS

Reparos y obras en el Palacio Episcopal (cada año)..	185.202	»
Obras en el molino y pesqueras de Sobradillo.....	34.159	»
A los colectores de diezmos y arriendo de paneras en los pueblos .....	64.305	»
Reparos en la iglesia de La Mudarra.....	40.290	»
Importe total de todos los gastos.....	3 ctos. 883.903	mrs.
que descontados del valor del año común, queda de líquido .....	10 ctos. 188.655	mrs.
que equivalen a 299.666 reales y 11 mrs.		

3. Son las llamadas antifonas mayores, que se cantan en las vísperas de los días 17-23 de diciembre y que comienzan todas con O. La del primer día la entonaba el Sr. Obispo y, en días sucesivos, le seguían el Deán y Dignidades, los cuales daban como aguinaldo una cantidad para músicos y niños de coro.

## Rentas del Cabildo

Al publicar la más antigua Estadística del clero de la Diócesis, hicimos notar <sup>4</sup> que dejábamos para mejor ocasión la referente al clero de la ciudad de Palencia; vamos ahora a intentarlo con el numeroso clero catedralicio, para deducir sus rentas.

La empresa, no obstante, ofrece serias dificultades por las oscilaciones que hubo en su número y por este motivo, sin llegar a una conclusión matemática, nos contentaremos con señalar el número más aproximado a la realidad.

Si se compara la estadística que, a mediados del siglo xvi, hizo el teólogo Arce <sup>5</sup> con la que mandaron los Capitulares al Marqués de la Ensenada, en el 1753, se advierte que hay en ambas algo fijo e invariable, pero otros muchos detalles son distintos. Común a ambas estadísticas es el número de Prebendas, ochenta <sup>6</sup>, y de Dignidades, que eran las catorce siguientes: Deán, Arcediano de Palencia, íd. de Carrión, de Campos, del Cerrato, del Alcor, Tesorero, Chantre, Maestrescuela, Prior, y los Abades de Husillos, Hérmedes, Lebanza y San Salvador. Estos cuatro últimos tenían silla en el coro, pero no participaban de la mesa capitular, ni tenían voz ni voto en el Cabildo, a no ser que fueran canónigos.

Parecería la cosa más natural si, descontadas las diez dignidades, afirmáramos que eran setenta los simples canónigos, pero nada más lejos de la realidad y aquí empiezan las complicaciones y los cálculos. El Deán gozaba de dos prebendas enteras y, si ya era canónigo al nombrarle, de tres; los cinco Arcedianos y las otras cuatro dignidades igualmente, si eran canónigos, gozaban de dos. Había, además, veinticuatro Racioneros, entre los cuales se repartían doce prebendas (media cada uno); tenían sillas bajas en el coro, entraban en los Cabildos, pero no tenían ni voz ni voto. Otras dos prebendas se repartían entre doce

4. *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, separata del núm. 7, p. 6.

5. J. ARCE: *Consuetudinario...*, fol. 302.

6. Creo que fué poco después de la Bula de Honorio III, del 17 de febrero de 1225 (publicada en *La antigua Universidad de Palencia*, p. 93), cuando se fijó el número de ochenta Prebendas. A juzgar por los datos que ofrece el Dr. Mansilla (*Iglesia Castellano Leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando*, p. 200) era la más numerosa de León y Castilla, superando a Sevilla, Santiago y Toledo.

Capellanes salmistas, para su asistencia a las horas diurnas y nocturnas (Matinantes); otra, para el Maestro de Capilla y Niños de Coro, los dos sochantres llevaban otra, y media ración el Maestro de Ceremonias, el Organista, el Contralto, el Tiple y el Tenor.

Otra prebenda estaba reservada a la Inquisición de Valladolid, dos estaban para la obra y fábrica de la iglesia y tres raciones para el aumento de la música.

A la vista de estos datos, podemos dar el siguiente cuadro del personal eclesiástico de la catedral:

Deán .....	1	Capellanes de Número ...	40
Arcedianos .....	5	Maestro de Ceremonias..	1
Otras Dignidades .....	4	Músicos calificados .....	7
Abâdes con silla coral....	4	Otros músicos.....	x
Canónigos .....	44-46	Sacerdotes al servicio del	
Racioneros .....	24	Tesorero .....	2
Capellanes Salmistas .....	12		

Eran, pues, un total de ciento cuarenta y cinco a ciento cincuenta los sacerdotes que componían la plantilla de la Iglesia Catedral.

¿Qué rentas percibían? En la relación sacada por Orden del Marqués de la Ensenada se dice que, habiendo regulado los cinco últimos quinquenios hasta fin del año 1751 y sacado de ellos el año común, resultaba a cada una de las ochenta prebendas lo siguiente:

#### CADA PREBENDA AL AÑO

Trigo: cincuenta y dos cargas, cuatro cuartos, dos celemines y dos cuartillos y medio, que consideradas a cuarenta y cuatro reales carga importan .....	78.620 mrs.
Cebada: cuarenta y cinco cargas, cuatro celemines y medio cuartillo, que a veintidós reales carga, importan ....	33.661 »
Centeno: cuatro cargas, dos cuartos, un celeminín y cuartillo y medio, que a treinta y tres reales carga, importan .	4.799 »
Plana mayor o gruesa: mil cuatrocientos cincuenta y cuatro reales y un mrs.....	49.437 »
Que hacen un total de ....	166.517 mrs.
Que equivalen a .....	4.897 reales y 19 »

En el año 1752 hubo un ligero aumento, como lo manifiestan las cifras siguientes:

Trigo: sesenta y una cargas, a 44 reales .....	91.256 mrs.
Cebada: cuarenta y siete cargas y seis cuartos, a veintidos reales carga .....	35.717 »

Centeno: cinco cargas y dos cuartos, que a 33 reales . . . .	5.210 mrs.
Gruesa o Plana mayor . . . . .	59.130 »
Total . . . . .	191.313 mrs.
	= 5.624 reales y 29 »

Estas cantidades de renta líquida, asignadas a cada una de las ochenta prebendas, están calculadas después de deducir toda clase de gastos en casas, molinos y pisonos, reparos en objetos del culto y cuatrocientos cuarenta y ocho reales que pagaba cada prebenda, al año, por subsidio y excusado. Se omite, no obstante, en los ingresos una partida curiosa: setenta u ochenta gallinas que percibía anualmente cada prebenda y que, a tres reales una, importaban doscientos diez o doscientos cuarenta reales. 7

Las cifras que hemos copiado son de suyo harto elocuentes y es innecesario reducirlas al valor de nuestra moneda actual. Sólo diremos que las rentas del Cabildo habían seguido una marcha descendente y que, comparadas con las del primer quinquenio del siglo xvi, representaban un descenso de más de dos mil doscientas cargas de trigo, cebada y centeno, y una merma de más de dos cuentos de mrs. en los juros y gruesa.

Los Capellanes de número 40 tenían administración y fondos propios. Ocho de ellos eran nombrados por el Obispo, seis por el Cabildo, tres por el Deán, cuatro por el Arcediano de Carrión y los restantes por el Tesorero. Sus propiedades, préstamos y censos produjeron en el año 1748 lo siguiente:

#### R E N T A S

De diez préstamos que goza la expresada Congregación..	522.458 mrs.
De diez huertas . . . . .	72.202 »
De ciento setenta y cuatro casas que tiene en el casco de la ciudad . . . . .	907.333 »
De quinientas once aranzadas de viña . . . . .	104.244 »
De los censos perpétuos que tiene a su favor. . . . .	35.955 mrs.
De derechos al quitar . . . . .	17.873 »
De trescientas quince obradas de secano: cincuenta y siete cargas, seis cuartos y tres celemines de trigo . . . . .	86.485 »

7. Como dice, en su *Consuetudinario*, el Dr. Arce, todas las posesiones del Cabildo se arrendaban con la condición de que los arrendatarios pagasen, con cada determinada cantidad, una gallina. Estas gallinas las ganaban los Prebendados en la procesión que precedía a la tercera Misa solemne del día de Navidad, que se llamaba *procesión con todas las capas*.

cincuenta y siete cargas, dos cuartos y dos celemines de cebada.....	42.853 mrs.
De tres situados perpétuos que posee:	
veinticuatro cargas, dos cuartos y dos celemines de trigo .....	36.340 »
dieciocho cargas, dos cuartos y dos celemines de cebada.....	13.682 »
Total.....	1.839.435 »

Había, además, en la Catedral las siguientes Capellanías, cuyos titulares percibían las siguientes rentas:

Capellanía de la Capilla de Sta. Lucía.....	492 reales
Capellanía de Ntra. Sra. La Blanca .....	264 »
Otra Capellanía en la misma Capilla.....	496 » 17 mrs.
Otra en la Capilla de S. Jerónimo.....	717 »
Otra en la misma Capilla <sup>8</sup> .....	748 »
Capellanía 1. <sup>a</sup> de San Sebastián <sup>9</sup> .....	1.100 »
Capellanía 2. <sup>a</sup> en la misma Capilla.....	429 » 14 mrs.

Algo sorprendente es, dada su gran antigüedad, que en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, del que siempre han sido Patronos el Obispo y Cabildo, no existiese por aquellos días ninguna Capellanía. Vivían, no obstante, dentro de él, dos clérigos, uno con el título de Cura y otro con el de Agonizante, que recibían una ración diaria y un salario anual curiosísimos.

A cada uno de ellos se le daba diariamente:

Libra y media de vaca o carnero, que, a 24 mrs. libra, importan al año.....	383 reales y 18 mrs.
Tres cuartas partes de un pan de dos libras, que, a medio real cada uno, importan.....	137 »
Diez mrs. de vino, que importan al año.....	107 » y 12 mrs.
Medio cuarterón de aceite, o 45 libras al año, que, a treinta reales arroba, importan.....	55 »
Recibían además 30 a. de leña, que importaban..	15 »
Otras 30 de carbón, que valían.....	45 »
Y de salario, al año .....	648 »
Con un total de .....	1.391 reales

8. Las dos Capellanías de la Capilla de San Jerónimo habían sido fundadas por el Canónigo Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza.

9. Entre otras cargas, el titular tenía que sentarse en el Confesionario durante las Horas canónicas de los días festivos.